

QUILMES, 13 NOV 2007

VISTO el Expediente 827-0108/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Que la Agrupación 28 de Diciembre de los Trabajadores No Docentes y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, solicitó una donación de raciones de Super Sopa, para ser entregadas al pueblo santafesino damnificado por las inundaciones y que por Resolución (CS) N° 192/07 se autoriza dicha donación.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones mencionadas, según consta a fs. 20.

Que por Resolución (CS) N° 325/07 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007 aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago al Programa "Super Sopa", por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$336,00) de acuerdo al Remito N° 0002-00000460, obrante a fs 13, en concepto de adquisición de veinticuatro (24) latas de Super Sopa.



00837

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Dep. 02-04, Programa 01.01.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
GM
M
J

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00837**

  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES